

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚM..... 050

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuestos de Ingresos para el año de 2019, de los Ayuntamientos de Doctor Coss, Doctor González, General Treviño, Los Aldamas, Marín y Pesquería, Nuevo León.

**DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)**

DOCTOR COSS, NUEVO LEON			
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019			
TOTAL DE INGRESOS			\$ 51,607,261.00
1		IMPUESTOS	\$ 431,600.04
	2	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
	3	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 431,600.04
	1	PREDIAL	\$ 369,081.09
	2	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	\$ 42,101.60
	3	AUM. DE VALOR Y MEJ. ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD	\$0.00
	4	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00
	5	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00
	6	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00
	7	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00

	8	ACCESORIOS	\$ 20,417.35
	1	RECARGOS Y ACCESORIOS	\$ 20,417.35
	9	OTROS IMPUESTOS	\$0.00
	10	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00
	2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00
	3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00
	4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	5	ACCESORIOS	\$0.00
3		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
	1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
	2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
4		DERECHOS	\$ 32,413.37
	1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	1	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	\$ 2,980.00
	2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00

	1	SERVICIOS PÚBLICOS	\$0.00
	2	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$ 7,821.24
	3	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	\$0.00
	4	INSCRIPCIONES Y REFRENDO	\$0.00
	5	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$ 8,533.81
	6	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 13,078.38
	7	LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS	\$0.00
	4	OTROS DERECHOS	\$0.00
	5	ACCESORIOS	\$0.00
	6	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
5		PRODUCTOS	\$ 32,128.19
	1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 773.00
	2	PRODUCTOS DE CAPITAL	\$ 31,355.19
6		APROVECHAMIENTOS	\$ 109,532.26
	1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
	2	MULTAS	\$ 4,300.00
	1	MULTAS DE TRÁNSITO	\$ 4,300.00
	3	INDEMNIZACIONES	\$0.00
	4	REINTEGROS	\$0.00
	5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
	6	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$0.00
	7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	\$0.00

		Y COOPERACIONES	
	1	DONATIVOS	\$ 105,232.26
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00
	1	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00
	2	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	\$0.00
	3	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0.00
	4	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS	\$0.00
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 51,001,587.14
	1	PARTICIPACIONES	
	1	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 21,841,846.92
		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 16,620,459.55
		FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 2,395,552.25
		TENENCIA	\$0.00
		IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 580,689.58
		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 539,008.96
		FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 810,759.35
		RECAUDACIÓN DE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	\$ 717,875.03
		FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$ 66,899.03
		FONDO PARA PRODUCTORES DE	\$0.00

		HIDROCARBUROS	
		IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$0.00
		DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	\$ 110,603.17
	2	PARTICIPACIONES ESTATALES	
	2	APORTACIONES	\$ 29,159,740.22
	1	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 1,664,035.18
	2	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 1,050,531.82
	3	FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 6,789,261.00
	4	FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 3,335,267.36
	5	FONDO DE SEGURIDAD	\$ 4,802,186.86
	6	PROVISIONES ECONÓMICAS	\$ 11,518,458.00
	7	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$0.00
	3	CONVENIOS	\$0.00
		OTRAS APORTACIONES	\$0.00
9		CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
	1	CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
10		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
	1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
	1	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	\$0.00
	2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00

DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS

IMPUESTOS	\$ 1,057,875.00
DERECHOS	\$ 110,825.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 25,188.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 60,954.00
PARTICIPACIONES	\$ 18,919,950.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 4,242,845.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 1,763,125.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 1,395,388.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 27,576,150.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 10,996,862.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 38,573,012.00

GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1 IMPUESTOS	\$ 359,301.00
1.1 IMPUESTOS SOBRES LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 355,251.00
1.7 ACCESORIOS	\$ 4,050.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
4 DERECHOS	\$ 53,150.00

4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 53,150.00
4.4. OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5 ACCESORIOS	\$0.00
5 PRODUCTOS	\$ 16,000.00
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 16,000.00
6 APROVECHAMIENTOS	\$ 500,000.00
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 500,000.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 30,068,912.00
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 11,191,402.00
8.2 APORTACIONES	\$ 18,877,510.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2019	\$ 30,997,363.00

LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

LOS ALDAMAS, NUEVO LEON PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
TOTAL	\$ 33,373,180.00
IMPUESTOS	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 454,557.50
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00

IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 18,802.33
OTROS IMPUESTOS	\$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
ACCESORIOS	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	\$0.00
DERECHOS	\$ 19,173.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	\$0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 18,178.47
OTROS DERECHOS	\$ 994.53

ACCESORIOS DE DERECHOS	\$0.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 146,661.70
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 2,575.00
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	\$ 144,086.70
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 121,797.50
APROVECHAMIENTOS	\$ 121,797.50
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIOES PENDIENTES DE LIQUIDICACIÓN O PAGO	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO	\$0.00

FINANCIERAS	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	\$0.00
OTROS INGRESOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 32,612,187.34
PARTICIPACIONES	\$ 20,549,251.42

APORTACIONES	\$ 12,062,935.92
CONVENIOS	\$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADO)	\$0.00
SIBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00
FINANCIAMIENTO INTERNO	\$0.00

MARÍN, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

MARÍN, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS

IMPUESTOS	\$ 1,124,019.86
DERECHOS	\$ 270,232.87
CONTRIBUCIONES POR NUEVO FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 1,577,602.34
APROVECHAMIENTOS	\$ 231,136.04
PARTICIPACIONES	\$ 32,469,314.32
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 1,991,029.72
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 2,974,801.92
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 5,188,619.52
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 45,826,756.59
OTRAS APORTACIONES	\$ 16,717,641.07
CONTRIBUCION DE VECINOS	\$0.00
OTROS INGRESOS	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 62,544,397.66

PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

PESQUERÍA, NUEVO LEON PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
IMPUESTOS	\$49,376,324.00
DERECHOS	\$46,369,341.37
PRODUCTOS	\$1,360,456.00
APROVECHAMIENTOS	\$4,004,072.85
PARTICIPACIONES	\$30,671,821.03
FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$6,262,557.41

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$55,269,810.86
FONDO DESCENTRALIZADO	\$4,810,692.10
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$198,125,075.61
OTRAS APORTACIONES	\$87,094,458.39
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$4,197,428.84
TOTAL DE INGRESOS	\$289,416,962.84

Artículo Segundo.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y su artículo cuarto transitorio publicado en el Diario Oficial de La Federación en fecha 30 de Enero del 2018; así como lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales les correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado, a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Cuarto.- Los Presupuestos de Ingresos autorizados en el Artículo Primero, no contemplan los ingresos derivados de la contratación de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos 30, 31,32 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

Artículo Quinto.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2019.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO